CONTRATACIÓN DIRECTA

"POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID N° 344.433

ADENDA Nº 02

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN